



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
GELEFRENT S.A. EN LIQUIDACIÓN
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

1
2
3
4
5 Capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, a los veintidós (22) días del mes de
7 Julio del año dos mil once, ante mí, Abogado
8 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
9 del Cantón Guayaquil, comparece: la señora doña ZULEMA
10 SAADI ABICHIANE DE NEBOT, quien declara ser
11 argentina, viuda, ejecutiva, en su calidad de Gerente,
12 General y representante legal de la Compañía GELEFRENT
13 S.A. EN LIQUIDACIÓN, calidad que legitima con el
14 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
15 agregado a la presente, la misma que declara que su
16 nombramiento, no ha sido modificado ni revocado, y
17 que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
18 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
19 residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
20 haberme presentado sus documentos de identificación; y,
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien
22 instruida de la naturaleza y resultados de esta
23 escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA,
24 para su otorgamiento me presentó la minuta
25 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase
26 autorizar en el Registro de Escritura Públicas, que
27 está a su cargo, una por la cual conste la
28 reactivación, de la Compañía GELEFRENT S.A. EN

1 LIQUIDACIÓN, así como las demás declaraciones que se
2 determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

3 PRIMERA.- Otorga la presente escritura pública
4 de conformidad con lo establecido en el inciso primero
5 del artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de

6 Compañías, la señora Zulema Saadi Abichiane de
7 Nebot, a nombre y en representación de la Compañía
8 GELEFRENT S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de

9 Gerente General, tal cual lo acredita con su nombramiento
10 debidamente inscrito que se acompaña, para que usted,

11 Señor Notario, se sirva agregarlo en la escritura a
12 otorgarse.- SEGUNDA.- (a) Por escritura pública que

13 autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,
14 abogado Eduardo Falquez Ayala, el veinte de octubre de

15 dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil (el cuatro de noviembre del mismo año, se

17 constituyó la Compañía Anónima GELEFRENT S.A., con
18 un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos

19 de América, y con domicilio en Guayaquil.- TERCERA.-
20 Mediante Resolución número SC-IJ-DJDL-G-cero nueve-

21 cero cero seis mil novecientos nueve, dictada por el
22 Director Jurídico del Departamento de Disolución y

23 Liquidación de la Intendencia de Compañías de
24 Guayaquil, de fecha seis de noviembre de dos mil nueve,

25 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
26 veintidós de febrero de dos mil diez, se ordenó la

27 disolución y liquidación de la Sociedad, debido a que su
28 capital estaba integrado por un solo socio, de acuerdo



ACCIONISTA



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 con lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y uno
2 numeral ocho de la Ley de Compañías en concordancia
3 con el inciso tercero de la disposición transitoria de la
4 Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad
5 Limitada, publicada en el Registro Oficial número ciento
6 noventa y seis, de fecha veintiséis de enero de dos mil
7 seis.- En dicha resolución se nombró como Liquidador al
8 señor abogado Wilson Molina Borja. Sin embargo, tal como
9 se desprende de la certificación emitida por el Registro
10 Mercantil de Guayaquil, de fecha siete de julio del dos
11 mil once, dicho nombramiento no ha sido inscrito, así
12 como ningún otro nombramiento de Liquidador,
13 otorgado por la Sociedad o por la Superintendencia de
14 Compañías.- C U A R T A.- La Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas de la mencionada
16 Compañía en 'liquidación,' en su sesión celebrada el
17 quince de julio de dos mil once, con el voto unánime de
18 todos los accionistas, ya que en dicha sesión estuvo
19 representada la totalidad del capital social pagado,
20 resolvió, entre otras cosas, reactivar la Compañía
21 debido a que la causal por la cual había sido declarada
22 disuelta, fue superada, en vista a la transferencia de
23 veinte acciones realizada por la señora Zulema Saadi
24 Abichiane de Nebot /a favor del señor José Nebot
25 Saadi, el día veintidós de febrero del dos mil diez, la
26 cual fue notificada a la Intendencia de Compañías de
27 Guayaquil, el día veinticuatro de marzo del mismo
28 año.- Q U I N T A.- Sentados los antecedentes expuestos

1 y en conformidad con lo dispuesto en el Contrato Social
2 de la Compañía GELEFRENT S.A. EN LIQUIDACIÓN, la
3 señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot, a nombre y
4 en representación de la mencionada Compañía, en su
5 calidad de Gerente General, y como tal, su representante
6 legal, y de conformidad con el inciso primero del
7 artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de
8 Compañías, declara reactivada la Compañía; y eleva a
9 escritura pública, por medio de la presente, tal
10 reactivación, de acuerdo con las cláusulas que
11 antecedan y en los términos del acta de la referida
12 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas

13 del quince de julio de dos mil once, cuya copia
14 certificada se acompaña para los efectos del caso.-

15 S E X T A.- Para los efectos del caso, la señora
16 Zulema Saadi Abichiane de Nebot, a nombre y en
17 representación de la Compañía GELEFRENT S.A. EN
18 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Gerente General y como
19 tal, representante legal de la Compañía, declara y
20 acredita, bajo juramento, que, la Sociedad no tiene
21 contratos con el Estado, ni con alguna de sus
22 instituciones u organismos.- Anteponga y agregue usted,
23 señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la
24 plena eficacia jurídica de esta escritura pública de
25 reactivación.- (firmado) Joaquín Zevallos F., ABOGADO
26 JOAQUÍN ZEVALLOS FRANCO, Registro número doce mil
27 doscientos diecisiete-Colegio de Abogados del Guayas?.-

28 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los



do Ch.
Sto.
vil



1 documentos habilitantes correspondientes.- El presente
2 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
3 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte
4 y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
5 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y
6 ocho, de agosto veinte y nueve de mil novecientos
7 setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante se
8 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
9 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
10 principio a fin, a la otorgante, ésta la aprobó y firmó,
11 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12
13
14
15 *x Zulema Saadi Abichiane*
16 ZULEMA SAADI ABICHIANE, GERENTE GENERAL
17 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
18 GELEFRENT S.A. EN LIQUIDACIÓN.-
19 C.I. # 09-0718334-7.-
20 R.U.C. CIA. # 0992375477001.-

21
22
23
24 *AB. CESARIO L. CONDO CH.*
25 AB. CESARIO L. CONDO CH.
26 NOTARIO
27
28

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GELEFRENT S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL QUINCE
DE JULIO DE DOS MIL ONCE.



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día quince de julio de dos mil once, se reúnen, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, que se levanta en la intersección de las avenidas Quito 806 y Nueve de Octubre, los siguientes accionistas de la Sociedad, a saber: a) La señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot, por sus propios derechos, como propietaria de setecientos ochenta (780) acciones y con derecho a setecientos ochenta votos; y, b) El señor José Nebot Saadi, por sus propios derechos, como propietario de veinte (20) acciones y con derecho a veinte votos.

780
20
800

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Preside la sesión la señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot, Gerente General de la Sociedad, y los presentes designan al señor José Nebot Saadi, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la sesión, con lo cual se constata, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la Reactivación de la Compañía;
2. Conocer y resolver, en su caso, la designación de los nuevos funcionarios de la Compañía, de conformidad a los estatutos de la misma; y,
3. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente, considerando que en esta sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.



La Junta pasa a conocer sobre la reactivación de la Compañía, a cuyo efecto la Presidente manifiesta que, como todos los accionistas conocen, la Compañía fue disuelta por Resolución número SC-IJ-DJDL-G-09-0006909 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 6 de noviembre de 2009, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 22 de febrero de 2010, debido a que el capital se encontraba integrado por un solo accionista, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 numeral 8 de la Ley de Compañías, en concordancia con el inciso tercero de la disposición transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada, publicada en el Registro Oficial número 196, de fecha 26 de enero de 2006.

Continuando su exposición, la Presidente de la Junta manifiesta que, debido a la transferencia de veinte acciones realizada por la señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot a favor del señor José Nebot Saadi, el día 22 de febrero de 2010, la cual fue notificada a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 24 de marzo de 2010, la Sociedad superó la causa que motivo su disolución y liquidación, y como tiene entendido que en la actualidad existe la predisposición de todos los accionistas para reactivar la Compañía, se permite invitar a los concurrentes para que decidan la reactivación de la Compañía.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad de votos, es decir, con el voto favorable de la totalidad del capital social, reactivar la Compañía.

De inmediato, una vez que ha sido aprobada la reactivación de la Compañía, la Junta pasa a designar al nuevo funcionario de la Sociedad, según los términos de su Estatuto Social, resultando elegida la señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot, como Gerente General.

La Junta General resuelve asimismo que el nombramiento del funcionario electo sea cursado por Secretaría.

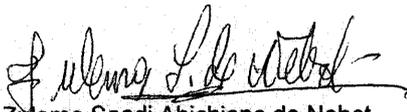


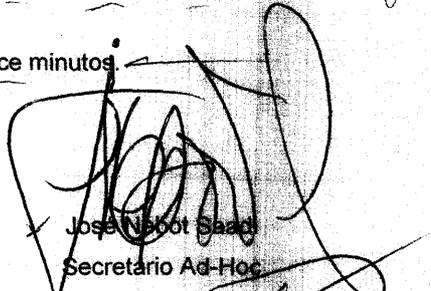
En este estado, la Junta resuelve que mientras no se inscriba el antedicho nombramiento en el Registro Mercantil de Gerente General, la señora Zulema Saadi Abichiane de Nebot, deberá continuar ejerciendo la representación legal de la Compañía que ha venido desempeñando; debiendo al efecto ejecutar y celebrar a nombre de la Compañía los actos y contratos de la misma, hasta que se produzcan las inscripciones antedichas.

Finalmente, la Junta General, resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, de acuerdo a lo aprobado en la presente Junta General Extraordinaria y a correr con todos los trámites legales para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, quince minutos.


Zulema Saadi Abichiane de Nebot
Presidente de la Junta- Gerente General
Accionista


Jose Nebot Saadi
Secretario Ad-Hoc
Accionista



Guayaquil, 15 de diciembre de 2005

Sra. D^a.
Zulema Saadi Abiechiane de Nebot
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de GELEFRENT S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como Gerente General de la Compañía, para un período de cinco años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad sin el concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 20 de octubre de 2004, la misma que sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de noviembre de 2004.

Atentamente,

Gustavo Amador Delgado
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de diciembre de 2005

Zulema Saadi Abiechiane de Nebot

hp

or

of

NUMERO DE REPERTORIO: 15.069
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:35



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil seis se
inscribió el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
GELEFRENT S.A., a favor de **ZULEMA SAADI ABIECH NEBOT**, a foja 31.931, Registro Mercantil número 5.869.



ORDEN: 15069
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSIS: Patricia Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



24 AGO 2007

La presente copia es exacta
al documento exhibido
Lo Certifico.

Handwritten signature/initials

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.- 22 JUL 2011

Ad. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 501 del Cantón
Guayaquil



#10217

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: **PRESIDENTE y GERENTE GENERAL en forma individual.**

Nombre de Compañía: **GELEFRENT S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **ZULEMA SAADI ABIECHIANE DE NEBOT**

Fecha de Otorgamiento: **15 de Diciembre del 2005**

Fecha de inscripción: **29 de Marzo del 2006**

Periodo: **5 Años**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **GELEFRENT S.A.**

Acto: **LIQUIDACION**

Resolución Aprobatoria: **SC-IJ-DJDL-G-09-0006909, Dictada por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **6 de Noviembre del 2009**

Fecha de inscripción: **22 de Febrero del 2010, con el No. 3.067 del Registro Mercantil**

Desde el 22 de Febrero del 2010, hasta hoy no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el **4 de Julio del 2011**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 7 de Julio del 2011**

Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63

E: Isabel Espinoza

Ref.: 79173-M.98/15943-M-010

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.- **22 JUL 2011**

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC.IJ.DJDL.G.11.0004790, de la señora Directora Jurídico de Disolución y Liquidación (Encargada), de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha veintinueve de Agosto del año dos mil once, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, seis de Septiembre del año dos mil once.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.165 del 2.004, que contiene la Constitución de la Compañía Gelefrent S.A., otorgada en ésta Notaría, el veinte de Octubre del dos mil cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL. G.11.0004790, de fecha veintinueve de Agosto del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía GELEFRENT S.A. " en liquidación " ..-

Guayaquil, septiembre 9 del 2.011.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.515

FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2011

HORA DE REPERTORIO: 16:51

Nº 026876

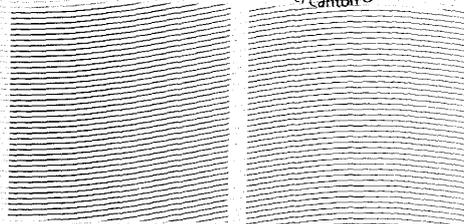
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha trece de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0004790, dictada por la **Directora Jurídico de Disolución y Liquidación (E), AB. NATHALIE VITERI DE CROW**, el **29 de agosto del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GELEFRENT S.A.**, de fojas **83.000 a 83.016**, Registro Mercantil número **16.438**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16515



REVISADO POR: I



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL